

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo No.035-06, celebrada el 11 de mayo de 2006, al ser las 10:45 a.m., con el siguiente quórum:

MSc. Luis Diego Víquez Lizano, Presidente
Licda. María Isabel Castro Durán, Vice-Presidenta
Sra. Marta Guzmán Rodríguez, Secretaria
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Flora Jara Arroyo, Directora
Lic. Jorge García Muñoz, Director
Ing. Fernando Jiménez Maroto, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Msc. Edgardo Herrera, Auditor General
Lic. Rodrigo Campos Hidalgo, Gerente General
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA:

La Licda. Castro Durán en su calidad de Vicepresidenta procede a dar lectura del orden del día.

Las señoras y señores Directores, manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DEL MASTER. LUIS DIEGO VÍQUEZ LIZANO, PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA INSTITUCIÓN:

La Licda. Castro Durán manifiesta que los miembros del Consejo Directivo en la reunión previa a la presente sesión, le dieron de manera personal, la más cordial bienvenida al Master Luís Diego Víquez por lo que solicita un caluroso aplauso para darle la bienvenida como Presidente Ejecutivo de la Institución, deseándole el mejor de los éxitos en su gestión. Pide a Dios que ilumine cada una de las decisiones que tome para el bien del IMAS y del país y sobre todo, de la población en situación de pobreza que demanda continuamente de nuestros esfuerzos que tiene sus esperanzas puestas en este nuevo gobierno.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

El Master Luís Diego Víquez agradece a las señoras y señores Directores por las palabras externadas y los saludos tan afectuosos. Efectivamente entra a la Institución con mucho deseo de hacer bien las cosas, no es por demagogia sino por una razón mucho más grande que tiene que ver con construir el país, y con una idea fundamental de solidaridad y compromiso con las personas. En ese sentido le complace mucho contar con el apoyo de este Consejo Directivo para alcanzar las metas, de manera que todos sean colaboradores y logren trabajar juntos.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:

3.1. NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL Y SUBGERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SUBGERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LA INSTITUCIÓN:

El señor Presidente Ejecutivo al ser las 11:10 a.m., solicita declarar un receso para analizar los nombramientos propuestos.

Las y los señores Directores manifiestan su anuencia.

Al ser las 11.21: a.m. se reanuda la sesión.

El señor Presidente Ejecutivo señala que durante el receso las señoras y señores Directores evacuaron dudas con respecto a los postulados para ocupar los cargos de Gerente General, Subgerente de Desarrollo Social y Subgerente Administrativo Financiero. Seguidamente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para el nombramiento del Licenciado ***José Antonio Li Piñar***, en el cargo de Gerente General de la Institución. Inmediatamente la somete a votación de las y los señores Directores.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Sra. Martha Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge García Muñoz, Lic. Fernando Jiménez Arroto, Sr. Diego Víquez Lizano, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

ACUERDO CD 190-06

CONSIDERANDO:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

1. Que el inciso f) del artículo 21 de la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece como una de las competencias del Consejo Directivo, el nombramiento y remoción del Director Ejecutivo de la Institución.
2. Que el artículo 28 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece que las competencias asignadas al Director Ejecutivo serán ejecutadas por un Gerente General.
3. Que conforme al artículo 23 inciso 3 de la citada Ley N° 4760, Ley de Creación del IMAS, corresponde al Director Ejecutivo, entre otras competencias, ejercer la representación legal del IMAS, competencia que según se establece en el Decreto Ejecutivo N° 28593-MTSS de fecha 12 de abril de 2000, estará a cargo del Gerente General.
4. Que el señor Presidente de este Consejo Directivo ha propuesto al señor **JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR** para ocupar el cargo de Gerente General de la Institución para el período que inicia en el año 2006 y termina en el año 2010.
5. Que el Profesional Responsable de Recursos Humanos presentó ante este Consejo Directivo certificación de que el señor **JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR**, mayor, divorciado, master en administración de empresas, con cédula de identidad 6-186-130, vecino de La Unión de Tres Ríos cumple los requisitos de ser costarricense y contar un título profesional universitario establecido en el artículo 28 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

POR TANTO

Se acuerda:

1. Nombrar a **JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR**, mayor, divorciado, Master en Administración de Empresas, con cédula de identidad 6-186-130, vecino de La Unión de Tres Ríos, en el cargo de **GERENTE GENERAL** del **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL** a partir del 11 de mayo del 2006 y hasta las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2010.
2. Otorgar Poder Generalísimo sin límite de suma a **JOSÉ ANTONIO LI PIÑAR**, mayor, divorciado, master en administración de empresas, con cédula de identidad 6-186-130,

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

vecino de La Unión de Tres Ríos, en su cargo de **GERENTE GENERAL del IMAS**, con las facultades que señala el artículo 1253 del Código Civil y de conformidad con los límites de aprobación de beneficios que este Consejo Directivo determina en forma anual en la respectiva Tabla de Límites de Autoridad Financiera.

3. Se comisiona a la Asesoría Jurídica para que proceda a designar un Notario Externo para que formalice lo dispuesto en el presente acuerdo para su respectiva inscripción en el Registro Nacional.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente continúa con la propuesta de nombramiento del Subgerente de Desarrollo Social, para lo cual propone al Licenciado José Rodolfo Cambronero Alpízar. De seguido la somete a votación de las y los señores Directores.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Sra. Martha Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge García Muñoz, Lic. Fernando Jiménez Arroto, Sr. Diego Víquez Lizano, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda

ACUERDO 191-06

CONSIDERANDO:

1- Que el Inciso e) del artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece como una de las competencias del Consejo Directivo el nombramiento y remoción del sub. Gerente de Desarrollo Social.

2- Que el señor Presidente de este Consejo Directivo ha propuesto al señor **José Rodolfo Cambronero Alpizar**, cédula de identidad N° 4-0161-0153, para ocupar el cargo de Sub. Gerente de Desarrollo Social de la Institución para el período que inicia en el año 2006 y termina en el año 2010.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

3- Que el Profesional Responsable de Recursos Humanos presentó ante este Consejo Directivo certificación de que el señor **José Rodolfo Cambronero Alpizar, cédula de identidad N° 4-0161-0153**, cumple los requisitos de ser costarricense y contar con un título profesional universitario establecido en el artículo 28 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social.

POR TANTO

Se acuerda:

Nombrar a ***JOSÉ RODOLFO CAMBRONERO ALPÍZAR***, mayor de edad, portador de la cédula de identidad N° 4-0161-0153, en el cargo de ***SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL*** del ***INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL*** a partir del 11 de mayo del 2006 y hasta las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2010.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

El señor Presidente Ejecutivo, por último procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo para ocupar el cargo de Subgerente Administrativo Financiero. Posteriormente procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo para el nombramiento del Licenciado Olman García Mendoza, para ocupar el cargo de Subgerente Administrativo Financiero de la Institución. A continuación la somete a votación.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Sra. Martha Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge García Muñoz, Lic. Fernando Jiménez Arroto, Sr. Diego Víquez Lizano, manifiestan estar de acuerdo.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 192-06

CONSIDERANDO:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

- 1) Que el Inciso e) del artículo 17 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social, establece como una de las competencias del Consejo Directivo el nombramiento y remoción del Sub. Gerente Administrativo Financiero.
- 2) Que el señor Presidente de este Consejo Directivo ha propuesto al señor **OLMAN GARCIA MENDOZA, cédula de identidad N° 1-00622-0881**, para ocupar el cargo de Sub. Gerente Administrativo Financiero de la Institución para el período que inicia en el año 2006 y termina en el año 2010.
- 3) Que el Profesional Responsable de Recursos Humanos presentó ante este Consejo Directivo certificación de que el señor **OLMAN GARCÍA MENDOZA cédula de identidad N° 1-00622-0881**, cumple los requisitos de ser costarricense y contar con un título profesional universitario establecido en el artículo 28 del decreto ejecutivo 26940-MIVAH-MTSS, Reglamento a la Ley de Creación del Instituto Mixto de Ayuda Social

POR TANTO

Se acuerda:

Nombrar al **LIC. OLMAN GARCÍA MENDOZA, mayor de edad, cédula de identidad N° 1-00622-0881**, en el cargo de **SUB GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO** del **INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL** a partir del 11 de mayo del 2006 y hasta las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2010.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, las señoras y señores Directores declaran Firme el anterior acuerdo.

La Licda. Badilla Rojas señala que ha votado afirmativamente el nombramiento del Gerente General, por cumplir con todos los requisitos además por su amplia experiencia, igualmente por las recomendaciones externadas por el señor Presidente Ejecutivo. Continúa manifestando que sería un acto de egoísmo de su parte no apoyar a un grupo de personas que vienen a representar los destinos de la patria en el sector de pobreza y pobreza extrema. Considera que se debe pensar en las personas que más lo necesitan, es por esa razón que cree que el Master José Antonio Li Piñar va a trabajar muy bien conjuntamente con el señor Presidente, Señor Diego Víquez.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

Continúa manifestando que de igual manera cumplen con todos sus atestados el Lic. Olmán García Mendoza en el cargo de Subgerente Administrativo Financiero y el Lic. José Rodolfo Cambroner Alpízar como Subgerente de Desarrollo Social. Por otra parte, siente una gran satisfacción contar con un Presidente que cumple con todos los requisitos y que ha estado muy vinculado con la parte social, le desea el mejor de los éxitos y que Dios le ilumine y guíe indica que con este equipo de trabajo, este Consejo Directivo más los funcionarios del IMAS ubicados a lo largo y ancho del país, se puede realizar una exitosa labor en bien de los más necesitados.

El Ing. Fernando Jiménez razona sus votos afirmativos, en primer lugar para el señor Gerente General, segundo el Subgerente de Desarrollo Social y por último la Subgerencia Administrativa Financiera, basándose en la recomendación emitida por el Lic. Luis Diego Viquez y en los atestados presentados por el Departamento de Recursos Humanos. Personalmente espera que con este equipo que académicamente es bien adecuado, lo cual le da la confianza de que este Consejo Directivo ha actuado con toda responsabilidad e interés de que el IMAS siga por caminos importantes de desarrollo en el sector social y llevando adelante proyectos y programas para el combate a la pobreza lo cual beneficia al país.

Señala que a pesar de que pronto se va a retirar de la Institución, se marcha satisfecho porque cree que el Lic. Luis Diego Viquez ha llegado a trabajar con responsabilidad y que con esos nombramientos están ayudando a facilitar ese camino para beneficio de los pobres del país.

3.2. PRESENTACION DEL NUEVO PLAN DE TRABAJO.

El señor Presidente Ejecutivo desea presentar unas líneas programáticas al Consejo Directivo, con el fin de ir informando sobre los pasos a seguir en materia de la organización del trabajo institucional. Piensa que la Institución tiene un enorme potencial básicamente reflejado en su recurso humano, tan numeroso y presente en todo el país. Sin embargo, cree que probablemente el IMAS haya padecido crónicamente de inestabilidad en materia de Presidencia Ejecutiva por los constantes cambios que de alguna manera hayan entorpecido procesos y programas.

Señala que ha encontrado un poco de desarticulación en muchas de las áreas de trabajo, cree que el IMAS fue creado con unas percepciones geniales que no toda institución tiene en su oficio de ejercer políticas sociales. Continúa indicando que la Ley de Creación del IMAS

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

además de la creación de su objetivo se preocupó también por darle generosos fondos o fuentes de ingresos. En ese sentido considera que se debe volver a establecer con total claridad

la eficiencia en los tres niveles que la institución presenta, esta tiene la fuente de ingresos y el aparato administrativo que los administra y este a su vez tiene los programas en los que se invierte, se puede decir que es el triple eje que inspira el IMAS: los ingresos, el personal y los programas de inversión social.

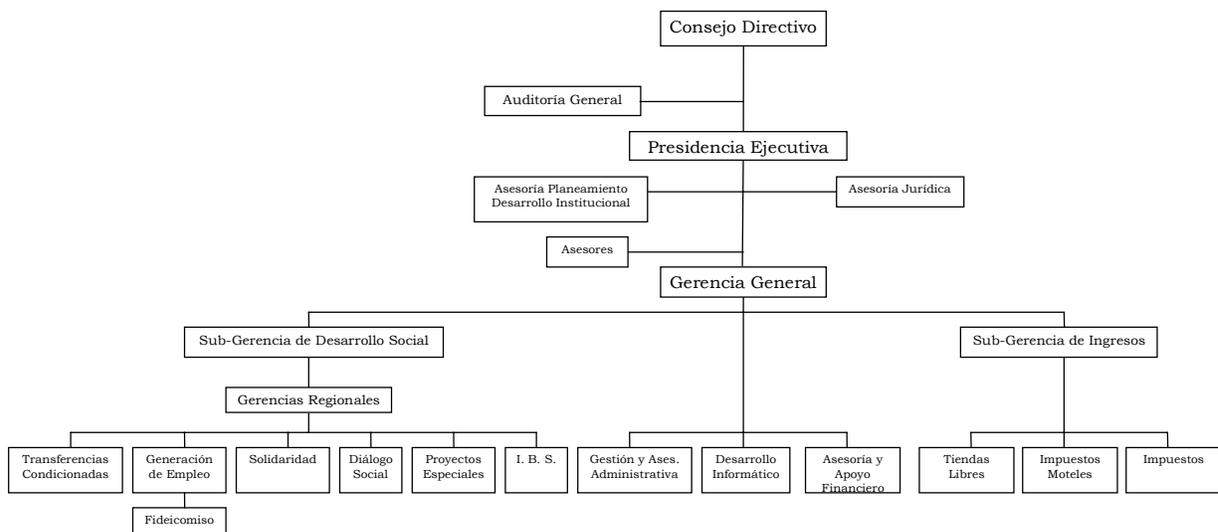
Sigue el señor Víquez Lizano indicando en su intervención cómo poder articular esas tres áreas de manera que sean eficientes, claras y que no se produzcan cruces innecesarios, pareciera ser como el gran reto. Además de lo que ha recopilado considera que existe una dispersión de programas donde no está claro, ni los responsables, ni el público meta, ni el impacto real, de muchos de esos programas, incluso hay algunas repeticiones en áreas de trabajo, esto sin hablar de la falta de coordinación intersectorial que también ha sido una necesidad bastante sentida. Desde esta imagen se debería tomar esas tres áreas y tratar de ordenarlas y optimizarlas, por ejemplo cuando habla de la primer área se refiere a la de ingresos, piensa que sería importante y oportuno lograr definir muy bien y perfilarla.

Continúa manifestando que un par de temas álgidos que han sido recurrentemente tratados por este Consejo Directivo, deben de ser agrupados en un solo Sector de manera que se logre más eficiencia, específicamente en la Recaudación de los Tributos y en el caso de las Tiendas Libres. En ese sentido piensa que no se debería mezclar el área de ingresos con el área de Administración Interna ya que son áreas distintas, éste es como el segundo gran eje que tiene la institución, para que sea lo más eficiente posible, fluido y ágil. Otro eje que es la razón de ser de los dos previos, es el Área de Inversión Social o Desarrollo Social, le llama la atención que un eje que se ha considerado de una enorme importancia como es el trabajo de mujeres con los diferentes perfiles, a la fecha carece de cabeza, porque se ha tenido un estilo de trabajo bastante particular, en cuanto a quienes dirigen procesos, programas o ejes. Considera que realmente existe una enorme necesidad de replantear muchas cosas en el tema de inversión social para tener mayor seriedad en los procesos.

Seguidamente procede a presentar y analizar un nuevo proyecto de organigrama de la institución el cual se transcribe seguidamente:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

Propuesta: Nuevo Organigrama



El señor Diego Viquez continúa con su exposición indicando que si la institución cuenta con tres ejes: Ingresos, Administración Interna e Inversión Social, por qué no hablar de tres ejes en la estructura, convirtiendo la Subgerencia de Administración Financiera en solamente una Subgerencia de Ingresos.

En el caso de las Tienda Libres, piensa que lo que ha significado el crecimiento en el volumen de las operaciones, se debería pensar que este tema se tiene que tratar con mucha tranquilidad y ambición para la Institución, porque según se dan las cosas no parece que se oriente hacia esa dirección. En ese sentido recomienda estudiar el tema de las Tiendas más ampliamente y tomar una determinación que pueda ser la más conveniente para la Institución.

Por otra parte opina el señor Viquez Lizano, que las funciones propias de una Gerencia General es que se ejerzan como tal. En el tema de la Subgerencia de Desarrollo Social, aclara

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

que la Administración de Oscar Arias, tiene claro con respecto al tema de las políticas sociales, que estos programas se deriven de unas líneas programáticas que se encuentran en el

Programa de Gobierno. Indica que se puede decir que la Subgerencia de Desarrollo Social realiza la ingeniería de una serie de programas, misma que cuenta con coordinadores de programas que son ejecutados en cada una de las Gerencias Regionales, entre los programas están: Transferencias Condicionadas, Generación de Empleo, Solidaridad, Diálogo Social, Proyectos Especiales e Instituciones de Bienestar Social. Cada uno de estos componentes no solamente tiene una larga historia de aplicación en el mundo entero con antecedentes de éxito bastante sustanciales, sino que también están adaptados a la realidad del país, por ejemplo las Transferencias Condicionadas se puede decir que es la última generación en políticas sociales públicas y se trata básicamente de otorgar recursos económicos a cambio de cosas, porque la institución no quiere perpetuar la pobreza, ya que las personas piensan que si le dan dinero y le mantienen la pobreza no es necesario salir de pobre, este sistema de dar recursos nunca va a romper el círculo de la pobreza.

Manifiesta que observando los contenidos presupuestarios el 50% de la inversión social es para fondos sin ninguna condición, una parte no se ejecuta y otra se gasta en consultorías. Esto es un tema que se debe replantear y que ha sido exitoso en el mundo entero. Reitera que este programa es dinero a cambio de cosas pero con un esquema familiar y no individual, es decir con las familias se firman contratos que los comprometen a una serie de condiciones. También el atacar el tema del ingreso va a permitir luchar contra las estadísticas, porque en Costa Rica la pobreza se mide por el ingreso, además es importante saber que las encuestas de hogares no contabilizan las ayudas del IMAS como ingresos, esto urgentemente necesita una reforma, por eso no baja el índice de pobreza.

En el tema de Generación del Empleo se encuentra ubicado el Fideicomiso entre otros programas de empleo temporal, también estarían incluidas las ayudas a los pescadores en el tiempo de VEDA por lo que es importante que se les pida algo a cambio. Con respecto a la Solidaridad se refieren a las ayudas extraordinarias que realiza la institución, por ejemplo incendio, muerte repentina, etc. En cuanto al tema de Diálogo Social se conoce que el Sector Social cuenta con un programa estrella denominado “Mejoramiento de Barrios”, en este programa la Institución tendría una participación activa en la construcción de consenso social. En lo que corresponde a la parte de Proyectos Especiales, se puede decir que es el pretexto de la creatividad, colocando ahí programas que de pronto vayan surgiendo de las inquietudes de la misma sociedad entre otros, por ejemplo programa de Responsabilidad Social Empresarial a un tiempo con la empresa privada. Finalmente las Instituciones de Bien Social, es una misión fundamental que tiene el IMAS de coordinar, certificar y apoyar a las instituciones que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

atienden a las poblaciones de riesgo social: niñez, adulto mayor, discapacitados, indigentes, etc.

En síntesis se trata de dar claridad a la Institución para una mejor eficiencia en los programas. Señala que adjunto a todo esto debe existir una nueva propuesta de cómo quiere el IMAS proyectar a lo interno y externo, para ello es necesario una estrategia de comunicación.

ARTICULO CUARTO: APROBACIÓN DEL ACTA No.034-06:

El señor Diego Víquez Lizano, solicita a la Licda. Castro Durán en su calidad de Vicepresidenta, presentar a las y los señores Directores la discusión y aprobación del acta N. 034-06, en vista de no haber participado en la sesión No.034-06.

La Licda. Castro Durán antes de someter a discusión del acta No.034-06, en primer lugar señala que al estar en un proceso de ajuste para la adopción de las disposiciones del informe de la Auditoría Interna AUD-015-06, durante ese proceso de ajuste se debe planificar bien cuál va a ser la mecánica de las correcciones de las actas. Además piensa que es una función de la Secretaria del Consejo Directivo revisar la estructura del acta que se está aprobando, entre otros, verificar que en el acta se consigne la hora en que se decretan los recesos.

Seguidamente la Licda. Castro Durán somete a discusión de las y los señores Directores el acta 034-06. Seguidamente con las observaciones presentadas por las señoras y señores Directores procede a someter a votación dicha acta.

Las señoras y señores Directores Licda. María Isabel Castro Durán, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Sra. Martha Guzmán Rodríguez, Licda. Flora Jara Arroyo, Lic. Jorge García Muñoz, Lic. Fernando Jiménez Maroto, manifiestan estar de acuerdo.

El señor Diego Víquez Lizano, se abstiene de votar debido a que él no participó en dicha sesión.

Por tanto, se acuerda.

ACUERDO CD 193-06:

Aprobar el Acta No.034-06 del 4 de mayo del 2006.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL JUEVES 11 DE
MAYO DE 2006.
ACTA N° 035-06.**

La Licda. Castro Durán propone que dado lo avanzado de la hora, se trasladen los puntos 5 “Lectura de Correspondencia”, el 6 “Asuntos Subgerencia de Desarrollo Social, solicitudes de levantamientos de limitaciones” y el punto 7 “Asuntos Señoras y Señores Directores”, para la sesión siguiente No.036-06.

Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión al ser la 1:22 P.M.